ANÁLISIS DE SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

1. Aspectos generales del análisis

Mediante el presente documento, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC da cumplimiento al deber de realizar un análisis, durante la etapa de planeación del contrato para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1.

Que el decreto antes citado también establece la obligación que tiene la entidad estatal de evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos,de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de ContrataciónPública – Colombia Compra Eficiente.

A su vez, el Manual de Procedimientos – Contratación del Instituto establece que a la solicitud de contratación se deberá adjuntar la siguiente documentación en medio físico y magnético:

- Documento de Condiciones Técnicas: documento contentivo de los elementos técnicos queharán parte de los estudios previos de conveniencia y oportunidad del proceso de selección,este último documento será consolidado en la Sede Central por el funcionario o contratista del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual al cual se le asigne el trámite del proceso y en las direcciones territoriales por el profesional con funciones de abogado.

- Análisis del Sector Económico y de los oferentes: En esta etapa el Instituto debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desdela perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, delo cual se debe dejar constancia en los documentos previos del proceso de contratación. Para dicho análisis, el IGAC tendrá en cuenta lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector. Este análisis debe hacerse de forma previa al establecimiento de los requisitos habilitantes.

En este orden de ideas, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-ESS-02 que busca: *"ayudar a la EntidadEstatal a cumplir este mandato al ofrecer herramientas para entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de lacompetencia y manejo del Riesgo. Este documento contiene algunas recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente, y no debe ser utilizado de manera mecánica. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación."*

2. Aspectos legales y organizacionales

2.1. Objeto

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "*Adquisición de suscripciones de software Catalyst (Geomática) para la generación de productos cartográficos.*"

2.2. Necesidad

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), de conformidad con el artículo 3 del Decreto 846 de 2021, expedido por la Presidencia de la República, tiene como objetivos: cumplir el mandato constitucional referente a la elaboración y actualización del mapa oficial de la República de Colombia, ejercer como máxima autoridad catastral nacional, formular y ejecutar políticas y planes del Gobierno Nacional en materia de cartografía, agrología, catastro, geodesia y geografía, mediante la producción, análisis y divulgación de información con el fin de apoyar los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Así mismo, de conformidad con el artículo 4 numerales 11 y 12, responder por la creación, mantenimiento y actualización de los mapas y cartográfica básica, para su utilización por parte del Instituto y por otras entidades que la requieran para el desarrollo de sus funciones, facilitar el acceso a los recursos cartográficos, geográficos, geodésicos, catastrales y agrológicos y servir como centro de información en esta materia para racionalizar su producción y uso por parte de las entidades públicas y privadas, así como facilitar el acceso a los recursos cartográficos, geográficos, geodésicos, catastrales y agrológicos y servir como centro de información en esta materia para racionalizar su producción y uso por parte de las entidades públicas y privadas.

La Política Nacional de Información Geográfica, Documento CONPES No. 3585 de 2009, cuyo objetivo es fortalecer la producción de la información geoespacial en las diferentes entidades del Estado, y promover su intercambio, acceso y uso, además de establecer un marco de estándares y lineamientos se enfocó en regular los procesos de producción, captura, documentación, acceso y uso de la información geográfica desarrollados por las entidades del Estado.

Posteriormente en el marco del catastro multipropósito, documento CONPES 3859 de 2016, Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano, se diagnosticó que parte del territorio nacional no cuenta con formación catastral (28%) y gran parte (63,9%) del área formada tiene catastros desactualizados, sumado a una cartografía nacional desactualizada y que, en un 59% del territorio, no tiene la escala, ni la representación apropiada para la gestión catastral y demás usos de política pública. Es así, que el catastro multipropósito se presenta como una oportunidad para resolver problemas relacionados con la gestión de la tierra, una herramienta insustituible de planificación e información para promover el adecuado ordenamiento y aprovechamiento productivo del territorio.

En tal sentido, la información que se genere a partir de su implementación como lo es la cartografía básica, debe servir como un insumo para el desarrollo y el ordenamiento territorial. De otra parte, el Decreto 893 de 2017 "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)", en su artículo 3. Cobertura Geográfica, determina que se desarrollarán 16 PDET en 170 municipios del país.

En respuesta a lo expuesto anteriormente y mediante Resolución 853 de 2022, se adopta el Plan Nacional de Cartografía Básica Oficial, como el instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazo para la producción y actualización de cartografía básica, que orienta las acciones progresivas de generación de información cartográfica para el país, acorde a las dinámicas del territorio y las necesidades de las entidades territoriales, bajo criterios de subsidiariedad, transparencia,

coordinación interinstitucional, colaboración y acceso e intercambio de información, como insumo para la implementación y el direccionamiento estratégico de políticas públicas multisectoriales.

El documento CONPES 3958 de 2019 “Estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito”, diagnostica nuevamente que el catastro colombiano no logra suplir las necesidades de información para la formulación e implementación de diversas políticas públicas, dado que no cuenta con procesos eficientes de actualización, no permite su integración con otras fuentes de información y no es completo. Con corte al 1 de enero de 2019, el 66% del territorio nacional tenía información catastral desactualizada, el 28,32 % no contaba con formación catastral y solo el 5,68 % del territorio nacional tenía información actualizada (IGAC, 2019).

Bajo este marco se propone una estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, que permita contar con un catastro integral, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información, estrategia que reemplaza el Documento CONPES 3859 de 2016 “Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano”, el cual avanzó en la implementación de la fase piloto, pero no logró consolidar ajustes estructurales para la ejecución de la política. Se sugiere un plan de acción a siete años (2019-2025) que contempla el aprovechamiento de la información catastral y de las capacidades institucionales a nivel nacional y subnacional, para así lograr la actualización gradual y progresiva de la información catastral del país.

Así mismo y según la **Ley 2294 del 19 de mayo de 2023** por el cual se expide el **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, que dentro del Capítulo II Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y la Justicia Ambiental, Sección V- Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el sistema de administración del territorio –SAT, Articulo 43 que modifica el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 - Naturaleza y organización de la gestión catastral, el cual señala: (…) “La gestión catastral es un servicio público que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, para contribuir a la administración del territorio” y que establece al IGAC como encargado de la gestión catastral “en su condición de máxima autoridad catastral nacional y de los entes territoriales y esquemas asociativos de entes territoriales” (…) Y que además en el Articulo 4 5- Gestión catastral en territorios y territorialidades de comunidades indígenas manifiesta que el IGAC “será el gestor catastral prevalente” en dichos territorios. A raíz de esto se establece la necesidad de la generación del insumo de cartografía básica por parte de la Dirección de Gestión de Información Geográfica del IGAC para el cumplimiento de las metas del actual PND.

El IGAC a partir de la caracterización de la insuficiente cartografía básica oficial actualizada a lo largo del país, como insumo estratégico para los entes territoriales en la toma de decisiones en diversos componentes y una vez identificadas las necesidades de escala o detalle requerido para la información de la entidad territorial, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Cartografía Básica Oficial (PNC), dará respuesta a las demandas y necesidades actuales y futuras del territorio nacional, con la generación de cartográfica básica oficial, que apoye al proyecto de catastro multipropósito toda vez que uno de los fines de la producción o actualización de la cartografía básica oficial es realizar actividades catastrales.

Para el cumplimiento del objetivo 3 dentro del Plan Estratégico Institucional, Gobernanza del dato y la información de valor público: Fomentar la producción masiva, estandarizada, simple y el mantenimiento sostenible de datos geográficos, geodésicos, agrológicos y catastrales, que, con altos niveles de calidad y confiabilidad, faciliten la generación de información y conocimiento del territorio con valor público en la aplicación de la estrategia de actualización y levantamiento de datos e

información geográfica, geodésica, agrológica y catastral bajo un enfoque de mínimo viable alcanzable en el corto y mediano plazo, y sostenibles en el tiempo, sin perjuicio de la escalabilidad, es necesario contar con herramientas especializadas para optimizar los procesos de generación de productos cartográficos.

Desde el año 2006, el IGAC hizo la adquisición del sensor fotogramétrico Vexcel Ultracam D, con el cual se ha estado trabajando y generando la toma de imágenes aerofotográficas aéreas correspondientes al cubrimiento aerofotográfico de todo el país, valiéndose de la herramienta de softwares especializados, adicionalmente mediante procesos de compra y/o adquisición por medio de convenios con otras entidades, el IGAC ha venido trabajando con insumos de imágenes ADS y satelitales de diferentes plataformas con CATALYST (GEOMÁTICA), propiedad de CATALYST, cuyos derechos patrimoniales de autor y exclusividad dentro del territorio nacional se encuentran en cabeza de la empresa contratista GeoSpatial S.A.S., y sobre el cual en años anteriores el IGAC contrató la adquisición y derecho de uso de software de procesamiento de imágenes, incluyendo corrección geométrica y radiométrica, clasificación de imágenes, extracción de características, fusión de imágenes, análisis multitemporal, mapeo y herramientas de automatización para gestionar grandes cantidades de datos y a acelerar el procesamiento con el fin de optimizar los procesos de generación de productos cartográficos.

De acuerdo con lo referido anteriormente, el IGAC ha contratado previamente la adquisición, actualización y derecho de uso del software Catalyst PCI Geomática de la siguiente manera:

Contrato	Objeto	Valor	Plazo
CD-1281-2019-SC	ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS CON SUITE EDUCACIONAL DE PCI GEOMATICA, RADAR WORKSTATION Y ATMOSPHERIC CORRECTION	$106.586.940	45 días
CD-1283-2019-SC	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PCI GEOMATICS GXL.	$277.697.244	25 días
contrato No. 27692 de 2023	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE CATALYST (GEOMÁTICA) PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS.	$298.350.000	20 días

La adquisición de software es crucial para mantenerse al día con las últimas tendencias tecnológicas y para asegurar la compatibilidad con otros programas y sistemas. Con esta herramienta tecnológica o software Catalyst PCI Geomática, el IGAC puede realizar procesos de fotointerpretación y captura de información vectorial por medio de clasificación de coberturas, para la generación ortoimágenes, modelos digitales de terreno, procesamiento y ajuste de insumos de diferentes sensores, lo que se traduce en la generación de productos de cartografía de alta calidad y precisión. Por otra parte, su tecnología permite el procesamiento de diversos tipos de datos geoespaciales generados con diferentes sensores y tecnologías para la generación de productos cartográficos y de análisis de datos más avanzados. Siendo esta una herramienta bastante importante para que el área técnica pueda producir productos de cartografía de manera eficiente y eficaz, y de tal forma se optimice la generación de los resultados y la precisión de los datos geográficos, lo que es de gran importancia para la gestión y la planificación territorial.

En este caso el IGAC es responsable de velar por el correcto funcionamiento de las licencias de software Catalyst (geomática) en versión Professional Complete, que permiten el derecho al uso legal con el propósito de garantizar las condiciones necesarias para operar los servicios ofrecidos a la comunidad en la Dirección de Gestión de Información Geográfica y directamente en la sub dirección Cartográfica y Geodésica y sus proyectos para garantizar la prestación de los servicios a las comunidades beneficiarias, clientes entre otros, por lo que requiere contar con de licencias de software que integran la infraestructura de producción de información o productos de cartografía básica de la entidad, bajo la modalidad de licenciamiento y un año de mantenimiento, frente a las siguientes necesidades:

Ítem	Cantidad
Licencias del software Catalyst (PCI Geomática) en versión Professional Complete	8

Los productos que se generen con estas herramientas, serán útiles para el desarrollo de proyectos relacionados con el catastro multipropósito, el estudio de suelos, estudio de cobertura vegetal, estudio y análisis de redes hídricas, infraestructura y equipamiento para escala rural, en el diseño de planes de ordenamiento territorial; formación, conservación y actualización del catastro rural y urbano; apoyo para la delimitación de páramos, parques, humedales y demás áreas de protección, definición de áreas de interés para políticas de desarrollo del Gobierno Nacional, georreferenciación de eventos, y múltiples proyectos a adelantar por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entre otros.

Ahora bien, como resultado de un estudio cuidadoso del sector se evidencia que existe un proveedor que tiene convenio de exclusividad con la empresa CATALYST (PCI Geomatics Enterprises Inc.), casa matriz fabricante del software en los cuales recae la necesidad del presente proceso de contratación, en donde se reconoce la disponibilidad de personal técnico experto, suministro y mantenimiento técnicos posventa directamente en el territorio nacional, tales como las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, asesorías técnicas. En este sentido la empresa GEOSPATIAL S.A.S., es una Organización de ingeniería y geomática, especializada en el uso de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de información espacial, integración y soluciones de información geográfica, desarrollo y tecnología, para infraestructura con componentes tridimensionales, con más de 27 años de experiencia, cuenta con un calificado equipo de especialistas en Geomática e Infraestructura, focalizando sus esfuerzos en soluciones de ingeniería para proyectos y procesos de consultoría, interventoría y asesoría para sectores gubernamentales y privados, en temas de infraestructura, medio ambiente, catastro, cartografía, agricultura, urbanismo, topografía, minería y servicios públicos, que involucran manejo de información 3D, con tecnologías y metodologías de vanguardia. En el mercado colombiano como distribuidor de CATALYST (PCI Geomatics Enterprises Inc.), lleva desde su fundación proveyendo licenciamiento a entidades como: SIMSI, U Distrital, Policía Nacional, Fondo Adaptación e IGAC, y es proveedora exclusiva dentro del territorio nacional de tal forma, que cuenta con amplia experiencia en el mercado de software geoespacial, y es único proveedor autorizado por CATALYST (PCI Geomatics Enterprises Inc.)

Esta exclusividad está respaldada por una certificación vigente de exclusividad dentro del territorio, emitida el 29 de abril de 2024, la cual ha sido debidamente suscrita y registrada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá DC, con el número de matrícula 00786618, a nombre de GESPATIAL S.A.S, donde se acredita *"que Geospatial S.A.S.es el único representante de PCI Geomatics y está autorizado para representar y licitar los productos y soluciones de software de la Corporación en el territorio Colombiano*".

En el mismo sentido, se tiene que una vez revisado, el Acuerdo Marco para la adquisición Software Empresarial CCE-273-AM–2020, no ofrece este tipo de herramienta especializada, por lo que al

consultar el catálogo y las fichas técnicas del mismo se evidencia que no es posible adquirir éste por el acuerdo marco, debiéndose adelantar el proceso de mínima cuantía para la adquisición del servicio.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento de los objetivos institucionales de la Entidad, El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), como entidad encargada de producir y difundir información geográfica y cartográfica del país para su uso por diversos sectores, como el gobierno, el sector privado y la sociedad en general, requiere de la adquisición de suscripciones de software Catalyst (Geomática) para el procesamiento y análisis de datos geoespaciales, así como para generar productos de cartografía básica y catastro multipropósito de alta calidad y precisión.

2.3. Forma de satisfacer la necesidad

El contratista prestará los servicios de venta, mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Catalyst PCI Geomática, de la casa matriz CATALYST (PCI Geomatics Enterprises Inc.), así como el acompañamiento y entrenamiento funcional al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), de conformidad con lo establecido a continuación:

A.1 Adquisición de suscripciones del Software Catalyst PCI Geomática.

El contratista prestará los servicios de venta, soporte técnico e instalación del siguiente bien a adquirir:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Suscripción de Catalyst Professional Essentials Complete (Geomática). Suscription 12 meses.	Software especializado en el procesamiento de datos geoespaciales generados a partir de diferentes sensores sobre múltiples plataformas.	8

***Producto exento de IVA según el decreto 1412 de 2017[1].**

Las siguientes son las especificaciones técnicas que requiere la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual, se presentan las descripciones y versiones para cada una de las licencias del software Catalyst (geomática) en su versión Professional Complete para la generación de productos cartográficos.

Catalyst PCI Geomática es un conjunto de software desarrollado por PCI Geomatics, una empresa líder en el campo de la teledetección y el procesamiento de imágenes satelitales.

Geomática es una suite de software que ofrece una amplia gama de herramientas para el procesamiento, análisis y visualización de datos geoespaciales, incluidas imágenes de satélite, imágenes aéreas y datos LiDAR.

El software se utiliza en una variedad de aplicaciones, que van desde la agricultura de precisión y la gestión de recursos naturales hasta la cartografía y la vigilancia ambiental. Catalyst PCI Geomática es una versión específica o una extensión de este software que puede ofrecer características adicionales o funcionalidades especializadas para ciertos usuarios o aplicaciones, características:

[1] El valor del contrato será hasta por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($298.350.000), Producto exento de IVA según el decreto 1412 de 2017 y conforme al certificado expedido por el MINTIC de fecha del diecisiete (17) de octubre de 2018, de conformidad con el artículo 2.2.16.4.

- Procesamiento avanzado de imágenes: Capacidades robustas para el procesamiento de imágenes satelitales y aéreas, incluyendo corrección radiométrica, ortorrectificación, fusión de imágenes, y filtrado para mejorar la calidad de las imágenes.
- Análisis geoespacial: Herramientas para realizar análisis espaciales y geoespaciales, como clasificación de imágenes, detección de cambios, modelado de terreno y análisis de vegetación.
- Cartografía y visualización: Funciones para la generación de mapas, creación de mosaicos de imágenes, producción de productos cartográficos y visualización de datos geoespaciales en 2D y 3D.
- Automatización y flujo de trabajo: Capacidades de automatización mediante scripts y flujos de trabajo, permitiendo la creación de procesos personalizados y la integración con otros sistemas.
- Integración con sistemas de información geográfica (GIS): Soporte para la integración de datos y resultados con sistemas GIS populares, facilitando el análisis y la visualización de datos geoespaciales en un entorno GIS.
- Acceso a datos: Capacidades para acceder y trabajar con una variedad de tipos de datos geoespaciales, incluyendo imágenes de satélite, datos LiDAR, datos de radar y más.
- Aplicaciones especializadas: Funcionalidades específicas para aplicaciones especializadas, como agricultura de precisión, gestión de recursos naturales, monitoreo ambiental, seguridad y defensa, entre otros.

NOTA UNO: la adquisición de suscripción de 8 licencias del software Catalyst (Geomática) en su versión Professional Complete, debe contar con un año de mantenimiento, sin costo adicional a la entidad con fines a garantizar el correcto funcionamiento de las suscripciones en la generación de productos cartográficos.

NOTA DOS: Las suscripciones suministradas a el software fotogramétrico y de procesamiento de datos geoespaciales, CATALYST PCI GEOMÁTICA suministrado, deben ser licenciados, incluyendo las correspondientes actualizaciones que sean necesarias dentro de un término de un (1) año. Al igual, deben ser compatibles y funcionar en el sistema operativo Windows.

NOTA TRES: Las suscripciones de la licencia de software SOFTWARE CATALYST PCI GEOMÁTICA, así como de sus módulos fotogramétricos incluidos en la versión Professional Complete, deben permitir la integración con el sistema de almacenamiento dispuesto por IGAC.

NOTA CUATRO: La Entidad, con el servicio de soporte activo, tiene derecho a todas las actualizaciones y mejoras al software por el periodo de vigencia de acuerdo con los módulos adquiridos sin ningún costo adicional a la entidad.

NOTA CINCO: Todos los software o módulos a adquirir deben contar con licenciamiento multiusuario (concurrente o flotante) para la entidad, se deberá prestar soporte técnico conforme a las especificaciones técnicas del presente proceso. Se aclara que el licenciamiento es multiusuario, entendido como concurrente para 8 usuarios o puestos de trabajo de manera simultánea. No obstante, el software puede ser instalado en todos los equipos que se quieran conectar al servidor de licencias concurrente.

NOTA SEIS: Las suscripciones adquiridas deben ir acompañadas de un informe donde se especifiquen los cambios y las mejoras hechas al software, así como a sus módulos. De igual manera deberá incluir videos o instructivos de manejo, donde se instruya a todas las personas de la entidad sobre la manera como operan el software CATALYST PCI GEOMÁTICA suministrado.

NOTA SIETE: El contratista debe disponer de un acompañamiento funcional y técnico durante la vigencia del contrato para la verificación, ajuste y resolución de posibles errores en el aplicativo en cada uno de sus módulos, o producto de la parametrización en caso de que se requiriera, este no tendrá ningún costo adicional para la entidad.

NOTA OCHO: La licencia de software es un contrato en el que el IGAC adquiere los derechos de uso del software y a su vez acepta el reconocimiento a la propiedad intelectual del mismo por parte del fabricante, bajo las condiciones descritas en el presente documento.

A.2 Condiciones de Instalación y soporte técnico del Software

Las suscripciones adquiridas deben contar con servicio de soporte técnico, el cual puede ser atendido a distancia o de manera remota; en caso de ser requerido de manera presencial y su alcance es el siguiente:

DESCRIPCIÓN
Licenciamiento de las 8 licencias del software Catalyst, incluyendo las correspondientes actualizaciones y mejoras que sean necesarias dentro de un término de un (1) año, para operar en el sistema operativo Windows.
Suscripción por un (1) año, acompañada de un informe de los cambios y las mejoras hechas al software, así como a sus módulos. De igual manera deberá incluir videos o instructivos de manejo, donde se instruya a todas las personas de la entidad sobre la manera como operan el software PCI CATALYST Professional suministrado.
Acompañamiento funcional y técnico durante la vigencia del contrato para la verificación, ajuste y resolución de posibles errores en el aplicativo en cada uno de sus módulos, o producto de la parametrización en caso de que se requiriera, este no tendrá ningún costo adicional para la entidad.
La licencia de software es un contrato en el que el IGAC adquiere los derechos de uso del software y a su vez acepta el reconocimiento a la propiedad intelectual del mismo por parte del fabricante.
Soporte orientado a apoyar remotamente en modalidad (5x8) a los funcionarios del IGAC en caso de presentarse algún evento que no pueda ser solucionado por el personal de soporte tecnológico de la entidad en primera instancia.
En caso de presentarse un incidente, GeoSpatial como proveedor atenderá los requerimientos de soporte en sitio de los problemas reportados y efectuará la asistencia técnica ante la presencia de fallas, así mismo se tendrá apoyo técnico del fabricante.
El soporte se brindará en forma proactiva y preventiva la entidad en la ciudad de Bogotá, con el fin de evitar la interrupción al máximo del servicio, garantizando la operación correcta y permanente de los programas adquiridos. La metodología de escalamiento de soporte a usar es la siguiente: 1 nivel: Soporte Técnico del proveedor. 2 nivel: Soporte Técnico Especializado del proveedor. 3 nivel: Soporte Técnico Fabricante.
Cuando se haya determinado un problema y no se encuentre solución telefónica o remota, se asignará a un ingeniero para que se desplace a las oficinas de la entidad, en un tiempo no mayor de cuatro (4) horas.
GeoSpatial como proveedor, dispondrá de un número telefónico y correo corporativo de contacto, como canal autorizado para acceder a los servicios de soporte técnico.
Las licencias de software fotogramétrico PCI CATALYST Professional garantizarán la compatibilidad con las especificaciones de los equipos de cómputo del IGAC.
El servicio de soporte técnico telefónico y vía e-mail, tendrá una cobertura de 5 días a la semana; de lunes a viernes durante las 8 horas laborales diarias.

Se garantizará instalación, configuración, y correcto funcionamiento el software PCI CATALYST Professional dentro del término de ejecución del contrato

INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Se deberá instalar, configurar, y dejar en correcto funcionamiento el software ofertado dentro del término de ejecución del contrato.
Se deberá presentar el plan de instalación y puesta en funcionamiento de todo el software ofertado, el cual será avalado por el supervisor del contrato.

GARANTÍA

Se debe emitir/expedir una garantía por parte del contratista, en donde se aseguré el servicio de actualización y correcto funcionamiento del software Catalyst PCI Geomática, de la casa matriz CATALYST, con vigencia de doce (12) meses posteriores a la prestación del servicio. La vigencia de la garantía será contada una vez se haya prestado a satisfacción el servicio de actualización al software referido y previo cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. Aspectos técnicos, comerciales y financieros

Estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El IGAC requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica? Para la ejecución del contrato se requiere:

Persona jurídica.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

No aplica.

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo conla complejidad del caso?

Certificación del fabricante PCI Geomatics Enterprises Inc. en la cual se manifieste la idoneidad de GEOSPATIAL S A S *para la adquisición del bien que se requiere contratar*

¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Sí

¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

Contrato	Objeto	Valor	Plazo
CD-1281-2019-SC	ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS CON SUITE EDUCACIONAL DE PCI GEOMATICA, RADAR WORKSTATION Y ATMOSPHERIC CORRECTION	$106.586.940	45 días
CD-1283-2019-SC	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PCI GEOMATICS GXL.	$277.697.244	25 días

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

Contrato	Objeto	Valor	Plazo
contrato No. 27692 de 2023	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE CATALYST (GEOMÁTICA) PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS.	$298.350.000	20 días

¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

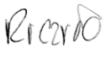
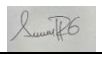
Sí.

¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual la Entidad Estatal escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación?

Que la empresa GEOSPATIAL S A S. presentó oferta comercial el 05 de abril de 2024, y aunado a las situaciones expuestas, encuentra la entidad la viabilidad para adelantar la presente contratación, bajo la causal de contratación directa contenida en el Literal C, Numeral 4, Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Art. 92, Ley 1474 de 2011 y el Art. 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, según el cual, se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, teniendo en cuenta la certificación de fecha 29 de abril de 2024, emitida por el fabricante CATALYST.

Atentamente,

ANDERSON PUENTES CARVAJAL
Director de Gestión de Información Geográfica

Estructurador técnico		**Revisó**	
Firma:		Firma:	
Nombre Completo:	Ricardo Saavedra Cotrina	Nombre Completo:	Juliana Isabella Rozo García
Cargo:	Contratista	Cargo:	Contratista
Dependencia:	Dependencia: Dirección de Gestión de Información Geográfica.	Dependencia:	Dirección de Gestión de Información Geográfica
		Revisión	
		Firma:	
		Nombre Completo:	Luis Eduardo Zapata Vásquez
		Cargo:	Contratista
		Dependencia:	Dirección de Gestión de Información Geográfica